



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TECNICO DE CATASTRO
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
01 DE ABRIL DEL 2022**

En el Auditorio de la Dirección de Catastro Municipal de Guadalajara, ubicada en el tercer nivel del edificio que ocupa con domicilio Calle 5 de febrero No. 249, Col. Las Conchas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez treinta horas del día 01 de abril del año 2022, dos mil veintidós, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Guadalajara, convocada por la ciudadana Maestra Karina Anaid Hermsillo Ramírez, en su carácter de Sindica Municipal de Guadalajara, representante designada de esta sesión, como suplente para el cargo de Presidente del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Guadalajara. Inicia esta sesión, Manifiesta << Buenos días, sean todas y todos bienvenidos a esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Guadalajara, prevista para el día de hoy viernes 01 de abril del año 2022, damos inicio a esta sesión para lo cual solicito al Secretario Técnico , como lo establece el artículo 11, fracción IV, del Reglamento del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Guadalajara, se sirva nombrar lista de asistencia de los consejeros de este Consejo Catastral del Municipio de Guadalajara.

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal para sesionar.- En el desahogo de este punto, el Maestro. David Benjamín Sánchez Velasco, en representación para esta sesión del Maestro Luis García Sotelo, Tesorero Municipal y Secretario Técnico de éste Consejo, En uso de la voz el Secretario Técnico manifiesta <<procedo hacer mención al pase de lista de asistencia.-----

Nombre	Representación
Mtra. Karina Anaid Hermsillo	Sindica Municipal y Presidente del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Guadalajara

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]

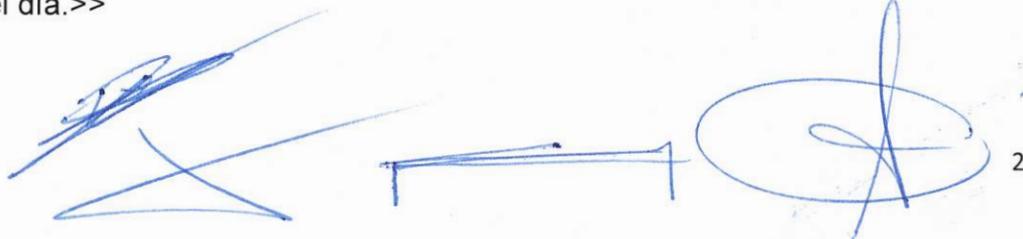


Mtro. David Benjamín Sánchez Velasco	Secretario del Técnico del Consejo y Suplente Tesorero Municipal
LCP. Francisco González Rendón	Suplente de la Dirección de Catastro
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Titular de la Comisión Edilicia de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara
Lic. Adriana Mercado Ruíz	Colegio de Notarios del Estado de Jalisco
Ing. Isaac Brobry Radosh	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Jalisco
Lic. Alberto Vázquez Sainz	Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara
Mtro. Agustín Flores Martínez	Consejo Intergrupala de Valuadores del Estado de Jalisco
Ing. Tonatíuh Méndez Pizano	Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEX)
Ing. Enrique Font Becerra	Colegio e Instituto Mexicano de Valuación
Arq. Juan Carlos Arauz Abarca	Dirección Municipal Obras Públicas
Lic. Carlos Delhdari Correa Gordillo	Dirección del Ordenamiento del Territorio

Le informo Mtra. Karina, que de acuerdo al artículo 11 fracción IV del Reglamento del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Guadalajara que contamos con 11 consejeros, habiendo Quórum suficiente, para llevar a cabo esta primera sesión ordinaria del Consejo Técnico Catastral.>>

2.- Presentación y aprobación de la orden del día.

En uso de la voz la Maestra Karina Anaid Hermsillo Ramírez, manifiesta, << Vista la verificación de la lista de asistencia de las y los consejeros y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Guadalajara, Solicito al Secretario Técnico dar lectura al orden del día.>>



2



En uso de la voz el Secretario Técnico, Maestro David Benjamín Sánchez Velasco, da lectura a la orden del día, <<

ORDEN DEL DIA

- **Lista de asistencia, declaratoria del quórum legal para sesionar.**
- **Presentación y aprobación de la orden del día.**
- **Análisis de la propuesta de Valores de Construcción 2023 y en su caso aprobación.**
- **Análisis, discusión y en su caso aprobación de las láminas.**
 - a) Procedimiento de valuación para construcciones en predios urbanos.
 - b) Tabla de porcentajes de valor para predios en proceso de construcción para avalúos para el impuesto de transmisión patrimonial.
 - c) Tabla Perimétrica para determinar la calidad de las construcciones.
 - d) Tablas de elementos de la construcción que determinan la calidad unifamiliar.
 - e) Tablas de elementos de la construcción que determinan la calidad en los departamentos en régimen de condominio.
 - f) Procedimiento de valuación para condominios, plazas y centros comerciales constituidos como régimen de condominio.
 - g) Unidades habitacionales "Infonavit".
 - h) Procedimiento de valuación para el terreno de predios urbanos.
 - i) Ejemplos de condominios.
- **Asuntos varios.**
- **Clausura de la sesión.**

En uso de la voz la Maestra Karina Anaid Hermsillo Ramírez, manifiesta, << De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, fracción V, del Reglamento de del



Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Guadalajara, someto a su consideración el orden del día propuesto, les pregunto si están a favor del mismo, manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por Unanimidad.**

Al haber sido atendidos los puntos primero y segundo de el Orden del Día, continuaremos con el desahogo del punto número 3 que corresponde al Análisis de la propuesta de Valores de Construcción 2023 y en su caso aprobación.

Para lo cual le solicito al Maestro David Benjamín Sánchez Velasco, Director de Catastro, que nos presente el panorama general de los trabajos a desarrollar en el tema de tablas de valores para el ejercicio 2023. >>

3.- Análisis de la propuesta de Valores de Construcción 2023 y en su caso aprobación.

En uso de la voz el Maestro David Benjamín Sánchez Velasco, Director de Catastro Municipal, manifiesta, << Buen día, me es grato presentarles el proyecto que se tiene para trabajar las próximas tablas de valores 2023, que atañen al Municipio de Guadalajara, que es de gran relevancia como cada año la preparación de los valores catastrales que se deben tomar en cuenta para considerar el cálculo del impuesto predial, así como el de las transmisiones patrimoniales, de acuerdo a su marco legal. Art. 115 Constitucional, Artículo 13 y 54 de Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, Artículo 2 fracción XXIII del Reglamento de catastro para el municipio de Guadalajara.

Las tablas de valores deben de tener un valor equivalente al valor comercial, estas tablas de valores que vamos a presentar es con la finalidad de revisar y apegarnos más a su valor comercial ya que se tiene un desfase del 50 por ciento en relación a los comparativos de mercado, de terreno y de construcción, que en las últimas ventas registradas en la dirección mediante los avisos de trasmisión de los notarios donde ellos mismos citan el valor de operación final. Les pido que veamos con la finalidad de revisar el valor catastral que sirve de base para los impuestos que nos establece el marco legal. tenemos que tener esas tablas con esa visión.



A continuación cedo el uso de la voz a la Arq. Claudia Gabriela Orozco Reyes, para que explique los trabajos concernientes a la metodología o análisis para los valores de construcción 2023 y las láminas para el anexo técnico. >>

En uso de la voz la Arq. Claudia Gabriela Orozco Reyes, manifiesta, <<para continuar con el orden del día del punto 3, sobre los valores de construcción a manera de panorama, se proyectan las tablas de valores de construcción vigentes del año 2022 para el Municipio de Guadalajara (tablas de construcción permanentes habitacionales, comercios y servicios; las tablas de construcción permanentes industriales así como las tablas especiales correspondiente a áreas de piso sin techo, instalaciones deportivas, estacionamientos, etc.) Las cuales se proponen se modifiquen con respecto al siguiente planteamiento.

Se realizó un análisis y comparativo de las principales publicaciones de valores unitarios que en este caso se utilizaron como acopio de información Varela, Neodata y el Instituto Mexicano de Ingeniería de Costos, esta última aportada por parte de la Cámara de la Industria de la Construcción.

Se inicia con la clasificación de MODERNO LUJO MEDIO (como ejemplo inicial) considerando superficies aproximadas de una casa habitación con características similares en acabados a grades rasgos, por ejemplo la publicación de VARELA plantea un costo por metro cuadrado de construcción de \$24,975 y NEODATA \$22,000 y el del IMIC \$25,000.

Se observa el valor base que maneja Catastro del Estado que nos dio para este año 2022 de \$15,060 para la clasificación que estamos analizando (MLB), posteriormente se maneja un porcentaje del 20% que se resta a los valores propuestos por las publicaciones antes mencionadas (VARELA, NEODATA, IMIC), es decir se retira el manejo de negociación, utilidades y gastos que conlleva publicidad, dando un valor propuesto para Guadalajara para la clasificación de moderno lujo bueno de \$19,980 por metro cuadrado de construcción.

Se hizo este ejercicio con las siguientes clasificaciones, MODERNO-SUPERIOR-BUENO tomando en cuenta nuevamente los comparables de costos y el valor base que maneja el Catastro del Estado de \$10,760 por metro cuadrado de construcción, viéndose impactado contra el valor propuesto para Guadalajara en la clasificación moderno-superior-bueno en \$15,283 por metro cuadrado, y de esta manera seguimos con la secuencia pasando a la clasificación moderno-económico-bueno nuevamente se muestra los valores de Catastro del Estado propuestos para este año y el paramétrico que se sacó tomando en cuenta el valor promedio de los comparables que en este caso fue el de la Cámara, Varela, Neodata y valor actual para Guadalajara.



Actualmente en el periódico oficial o la página de Catastro de Guadalajara, el valor para la clasificación de moderno-lujo-bueno es de \$13,690 por metro cuadrado de construcción y el valor propuesto con este análisis es de \$19,980, siguiendo con esta temática y a manera de resumen contra los valores actuales y propuestos se presente la siguiente tabla:

Clasificación	Valores base Catastro del Estado	Valor Actual GDL	Valor propuesto
MLB	\$15,060	\$13,690	\$19,980
MSB	\$10,760	\$9,780	\$15,300
MMB	\$7,540	\$6,860	\$9,600
MEB	\$5,610	\$5,100	\$6,800

Identificado con este análisis que en promedio tenemos un 30.28% de desfase contra el mercado actual ya retirando este ajuste de negociación y de utilidad que manejan los costos unitarios la propuesta es que manejan o de costos unitarios que este incremento porcentual sea durante por el trienio escalándolo el 60% tablas 2023, 20% 2024 y 2025 el 20%, siendo el porcentaje identificado de un 30.38% un porcentaje real del 16%, sin inflación para el 2023, para el próximo si sería con inflación el 2024 y 2025 el 6% más inflación. Siendo esa la propuesta real mostrando una corrida de lámina Excel la cual se anexa al a presente. **(ANEXO 1)**

Moderno lujo bueno para 2023, \$ 16,200.00, 2024,\$17,180.00, 2025, \$18,220.00, y así consecutivo con las demás clasificaciones terminando con Moderno económico bueno 2023, \$ 6,050mt", 2024, \$ 6,400.00, 2025, \$ 6,800.00 de manera visual se incorporaría en la lámina 8, de **Valores de Instalaciones Especiales 2022**, una nota en caso que el tipo de construcción en el momento de valorar el inmueble no esté dentro de alguna clasificación existente se deberá incorporar el análisis de costos en anexos, con la



finalidad de homologar el código de clasificación de construcción (ccc) más parecido según sea el caso, se ha dado en realizar esta adaptación en los contenedores para convertirlos vivienda, oficinas o en algunos lugares comerciales pues no existe una clasificación como tal dentro de las tablas de valores en donde el perito en anexos nos puede dar su análisis de costos unitarios y de esta manera identificar el valor más próximo en las tablas de valores, también se detectó un error en la asignación de algunas clasificaciones con respecto a las construcciones industriales señalando las laminas la inversión del moderno uno, más barato al moderno dos, siendo este a la inversa los mismos.

También se propone en algunas de las hojas la metodología para asignar valores unitarios de Construcción y se considere en que se quede vigente la forma de realizarlo iniciando.

- **Procesamiento y acopio de información**

De las principales publicaciones de valores unitarios (por ejemplo Bimsa, Neodata, Varela, Instituto Mexicano de Ingeniería de Costos etc.)

- 2. Desarrollo de tabuladores**

Para su comparación, reclasificación y ajustes correspondientes que nos permiten conocer los comportamientos estadísticos.

- 3. Depuración de costos directos**

Aportados por cada fuente comparable con la finalidad de expresarlos a costo directo y ponderar el valor base emitido por Catastro del Estado.

- 4. Identificar y determinar el valor propuesto**

A las clasificaciones se sub clasifican para cada serie tipológica utilizando la técnica de **Ross Heidecke** (para calcular la depreciación).

- 5. Se integra el factor**

Con la finalidad de obtener el correspondiente valor unitario y la estimación de valores unitarios para tipos "especiales" e "industriales"



6. Análisis del comportamiento

De los valores determinados para el ejercicio fiscal siguiente.

Continuando con el punto 4 de la Orden del Día.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las láminas.

Para el punto 4 del orden del día, el maestro David Benjamín cede el Uso de la voz a la arquitecta Claudia Gabriela Velasco Reyes para que presente las láminas, su análisis, discusión y en su caso la aprobación.

La Arquitecta Claudia Gabriela Velasco Reyes en uso de la voz manifiesta <<siguiendo con el orden del día continuamos con el punto 4 concerniente a la presentación del análisis de cada una de las tablas donde veremos cuales continúan sin modificación y cuales si tienen alguna modificación. siendo éstas las siguientes:

- a) Procedimiento de valuación para construcciones en predios urbanos, esta tabla **no sufre modificación alguna**.
- b) Tabla de porcentajes de valor para predios en proceso de construcción para avalúos para el impuesto de transmisión patrimonial, también queda **sin modificación**,
- c) Tabla Perimétrica para determinar la calidad de las construcciones, **sin modificaciones**.
- d) Tablas de elementos de la construcción que determinan la calidad unifamiliar, al igual ésta tabla queda **sin modificaciones**.
- e) Tablas de elementos de la construcción que determinan la calidad en los departamentos en régimen de condominio, queda **sin modificaciones**.
- f) Procedimiento de valuación para condominios, plazas y centros comerciales constituidos como régimen de condominio, es tabla **si sufre modificación** agregándose 2 notas siendo estas las siguientes

Nota a) Valuación por áreas privativas, Considerar el área de desplante de la Unidad Privativa más las áreas comunes de uso exclusivo.

Nota b) El valor unitario del condominio será el mayor entre el valor de zona, valor de calle y el valor de condominio

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



g) Unidades habitacionales "Infonavit", queda **sin modificación**

h) Procedimiento de valuación para el terreno de predios urbanos, de la misma manera que la tabla anterior **no sufre modificación**

i) Ejemplos de condominios, ésta lámina **si tiene modificación** sólo de ubicación ya que se recorre después de los elementos de construcción de condominios.

Por mi parte sería todo en lo que respecta a la presentación de las tablas de construcción y las tablas anexas>>.

En uso de la Voz, la Maestra Karina Anaid Hermsillo Ramírez Presidenta del Consejo. Manifiesta, << Alguno de los presentes tiene alguna pregunta>> Solicitando el uso de la voz el Ing. Tonatiuh Méndez Pizano, manifiesta, los procedimientos me queda claro que en los globales adiós, vamos a trabajar con el desplate>>, en el uso de la voz el maestro David Benjamín manifiesta<< no, todo depende de los análisis que se haga de cada condominio la mayoría sería un perito, si es un condominio vertical a la vez si es el terreno diminuto sube 30 apartamentos, entonces ahí cuando se hace la composición sobre el valor de condominio se nos cae el valor con relación al valor de la oferta cuando el terreno es muy amplio no, ahí si se pueden trabajar globales es depende del análisis que se haga a la propuesta cuando traen de condominio para apertura, como bien lo dices se está trabajando>>, el Ing. Tonatiuh Méndez Pizano, solicita la información el Mtro. David Benjamín en uso de la voz manifiesta <<nosotros les damos la información en el portal de avalúos y los valores propuestos de valor de condominio. Y anexo donde pueden trabajar en base a la propuesta y de su metodología, para que se haga más transparente porque nos ocasiona más problema que beneficio, lo que sí es parejo el promedio valor más alto del valor de calle o valor de zona o valor de condominio>>.

Solicitando el uso de la voz el Ing. Tonatiuh Méndez Pizano << En los porcentajes de incremento no hay promedios, se están tomando en cuenta el valor más alto, del valor de calle o valor de zona o valor de condominio>>.



Proponen enviar los porcentajes del incremento de catastro, esos incrementos se están tomando al valor máximo dando como ejempló el resumen. Entre VARELA Y NEODATA el paramétrico se está tomando el valor mayor, que pasaría si el valor si se baja, En donde el Mtro. David Benjamín Sánchez Velasco, explica que se bajo el 20% abajo del promedio de los tres, en ese paramétrico aparece para visualizar el propuesto por Catastro del Gobierno del Estado, con lo que se está proponiendo una tabla de Excel . Solicitando el uso de la voz, Maestro Agustín Flores Martínez,<< Donde dio el ejemplo de propuesta, explicándole que los porcentajes son al 2025, en varios artículos promueven el valor de mercado no el valor comercial, pregunta que habrá gente amparada donde hay una tasa progresiva con un valor x de una cantidad fuerte que ya ingresaron un aumento en su construcción en su base de datos para el cobro al predial.

El Mtro. David Benjamín Sánchez Velasco., cede el uso de la voz al Lic. José de Jesús Sánchez Mariscal, para que explique el tema, a lo cual manifiesta,<< El estudio que hice para este tema de los bloques registrados de toda la ciudad que tengo en la Geobase un 60% se concentra en tres clasificaciones, moderno medio, moderno económico, provisional económico, todas las demás debajo de un 8%>> en uso de la voz para explicar esto en donde el Mtro. Agustín Flores Martínez, manifiesta<< cuestiona si impacta este incremento pues este incremento se vería reflejado al ciudadano y solicita que todo lo que se diga se refleje en la tabla con toda su metodología >>, el Mtro. David Benjamín Sánchez Velasco., manifiesta,<< que están en su derecho y se dará toda la información, habrá el análisis por parte de Dirección de Ingresos y Regidores para revisión del impacto que este tendría. Ahorita sólo se están revisando los valores>>

El Ing. Isacc Brobry Radosh, En uso de la voz, manifiesta<< que la presentación está muy bien manejada y un punto a comentar que en la tabla no. 5 donde están los valores a aumentar por los años el porcentaje dice que más inflación se tomaría. el porcentaje que está con los valores que tenemos, el Mtro. David Benjamín Sánchez Velasco., manifiesta, << que se analizará al segundo año dividiéndose un 6% en los años subsecuentes. Pues sería muy fuerte en este año, incrementar todo, el Mtro. Agustín Flores Martínez, manifiesta<< Donde menciona que el efecto en la ciudad en cuestión de plazas, condominios están a un 30% de su ocupación ventas de casas está en un 50% y las inmobiliarias subiendo un porcentaje cada año independiente aunque que no venda. propone que todo quede muy claro quedando en un común acuerdo en las tablas. >>



Derivado del punto 3 y 4 del orden del día se acordó que los consejeros se les envíe la información el día de hoy de la metodología y el archivo en excel explicada por la Arquitecta Claudia Gabriela Sánchez Reyes, para su análisis y la toma de decisión sobre las modificaciones a las tablas de construcción 2023 y las modificaciones a las láminas, las cuales se votaran en la siguiente sesión ordinaria del día 8 de abril del 2022.

De lo mencionado con antelación el encargado de enviar la información será el LCP, Francisco González Rendón.

En uso de la Voz, la Maestra Karina Anaid Hermsillo Ramírez Presidenta del Consejo: manifiesta << Siguiendo con el orden del día, pasamos al punto 5 correspondiente a asuntos varios, para lo cual les pregunto si tienen algún tema a tratar >>

5.- Asuntos varios.

El Ing. Isacc Brobry Radosh, en uso de la voz, manifiesta << se propone que las reuniones sean más temprano y que se tuviera en cuenta el uso de las instalaciones de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción para las siguientes Sesiones del Consejo, de acuerdo a la propuesta realizada en la sesión de instalación del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Guadalajara, llevada a cabo el día 22 de marzo en la presidencia municipal. donde el LCP: Francisco González Rendón manifiesta << Se realizaron las gestiones correspondientes ante personal de la cámara de construcción para realizar la 1era sesión ordinaria del consejo, me comentaron que con todo gusto nos apoyarían con el salón más sin embargo ese mismo día tenían un evento masivo complicándose el estacionamiento para los consejeros, el personal de la cámara me mencionó que ellos querían darnos un servicio de calidad, por ende se determino cambiar la sede a la Dirección de Catastro.>>

El Ing. Tonatiuh de la misma manera se proponen las instalaciones del Colegio e Instituto de Valuadores de Jalisco para llevar dichas sesiones del Consejo Técnico Catastral, a lo cual el Mtro. David Benjamín Sánchez Velasco



comentó que se pudieran estar alternando las sesiones en las diferentes sedes propuestas.

El Mtro. Agustín Flores Martínez, solicita el uso de la voz, manifiesta << cuestiona sobre el valor con otra tabla está confuso jurídicamente extraño para algunos compañeros donde no causa problema como ayuntamiento, donde hay un punto máximo y uno mínimo siendo una pregunta por haber dos procedimientos de la misma tabla.

El Mtro. David Benjamín Sánchez Velasco en uso de la voz., manifiesta, << es para los frentes que se ingresan al sistema los parámetros quedando en el acuerdo de revisarla>>.

El Ing. Isacc Brobry Radosh, en uso de la voz, manifiesta que no todos los terrenos son iguales, tienen diferentes condiciones de frente y de forma considerando adecuado la información>>.

6.- Clausura de la sesión

Clausura de la Sesión.- En uso de la Voz, la Maestra Karina Anaid Herмосillo Ramírez Presidenta del Consejo: manifiesta << Toda vez que no hay más asuntos que tratar pasamos al punto 6 de la orden del día que corresponde a la clausura, por lo que siendo las 11:36 del día viernes 01 de abril del año 2022 doy por clausurada la primera Sesión Ordinaria de este Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Guadalajara. Muchas gracias y que tengan excelente día>>

Se levanta la presente acta en 13 fojas útiles solo por el frente al tenor de lo dispuesto por los artículos 11, fracción II, artículo 23 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, artículo 29 del Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del estado de Jalisco.

Mtra. Karina Anaid Herмосillo Ramírez
Sindica Municipal y Presidente del Consejo
Técnico de Catastro del Municipio de Guadalajara

Mtro. David Benjamín Sánchez Velasco
Director de Catastro y Representante del
Secretario del Consejo Técnico y Tesorero
Municipal de Guadalajara

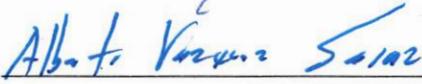


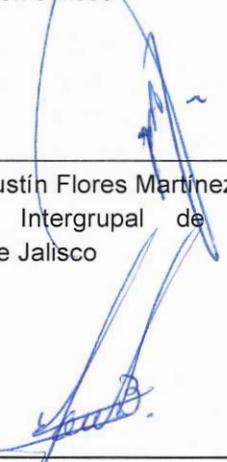

 LCP. Francisco González Rendón
 Representante del Director de
 Catastro Municipal


 Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro
 Titular de la Comisión Edilicia de Hacienda
 Del Ayuntamiento de Guadalajara


 Lic. Adriana Mercado Ruiz
 Colegio de Notarios del Estado de Jalisco


 Ing. Isaac Brobry Radosh
 Cámara Mexicana de la Industria de la
 Construcción Jalisco


 Lic. Alberto Vázquez Sainz Sotomayor
 Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara


 Mtro. Agustín Flores Martínez
 Consejo Intergrupala de Valuadores del
 Estado de Jalisco


 Ing. Tonatiuh Méndez Pizano
 Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEX)


 Ing. Enrique Font Becerra
 Colegio e Instituto Mexicano de Valuación


 Lic. Carlos Delhdari Correa Delgadillo
 Dirección de Ordenamiento del Territorio

Carlos Delhdari Correa Cordillo


 Arq. Juan Carlos Arauz Abarca
 Director del Área de Administración de
 Proyectos y Gestión de Recursos de Obra
 Pública.

ING. RAFAEL CASTAÑEDA MENDOZA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
 ESTUDIOS TÉCNICOS.

ANEXO (1)

CVE	CCC	CLAS	DESCRIPCION	NUMERO DE ELEMENTOS	valor2022	%AJUSTE AÑO1	VALOR PROPUESTO 2023	DIF22-23 REAL (REDONDEO)
A1LB	0000	0	ANTIGUO 1-LUJO-BUENO	399	9270	16.000%	10750	15.97%
A1LR	0001	1	ANTIGUO 1-LUJO-REGULAR	11	5530	16.000%	6410	15.91%
A1LM	0002	2	ANTIGUO 1-LUJO-MALO	14	4020	16.000%	4660	15.92%
A1SB	0010	10	ANTIGUO 1-SUPERIOR-BUENO	2532	6620	16.000%	7680	16.01%
A1SR	0011	11	ANTIGUO 1-SUPERIOR-REGULAR	1105	4750	16.000%	5510	16.00%
A1SM	0012	12	ANTIGUO 1-SUPERIOR-MALO	33	3870	16.000%	4490	16.02%
A1MB	0020	20	ANTIGUO 1-MEDIO-BUENO	23561	4180	16.000%	4850	16.03%
A1MR	0021	21	ANTIGUO 1-MEDIO-REGULAR	11524	3290	16.000%	3820	16.11%
A1MM	0022	22	ANTIGUO 1-MEDIO-MALO	1323	2680	16.000%	3110	16.04%
A1EB	0030	30	ANTIGUO 1-ECONOMICO-BUENO	34303	2610	16.000%	3030	16.09%
A1ER	0031	31	ANTIGUO 1-ECONOMICO-REGULAR	11144	2130	16.000%	2470	15.96%
A1EM	0032	32	ANTIGUO 1-ECONOMICO-MALO	2140	1740	16.000%	2020	16.09%
A2LB	0100	100	ANTIGUO 2-LUJO-BUENO	12	6990	16.000%	8110	16.02%
A2LR	0101	101	ANTIGUO 2-LUJO-REGULAR	0	4170	16.000%	4840	16.07%
A2LM	0102	102	ANTIGUO 2-LUJO-MALO	1	3050	16.000%	3540	16.07%
A2SB	0110	110	ANTIGUO 2-SUPERIOR-BUENO	839	5000	16.000%	5800	16.00%
A2SR	0111	111	ANTIGUO 2-SUPERIOR-REGULAR	99	4040	16.000%	4690	16.09%
A2SM	0112	112	ANTIGUO 2-SUPERIOR-MALO	2	3290	16.000%	3820	16.11%
A2MB	0120	120	ANTIGUO 2-MEDIO-BUENO	7061	3200	16.000%	3710	15.94%
A2MR	0121	121	ANTIGUO 2-MEDIO-REGULAR	560	2580	16.000%	2990	15.89%
A2MM	0122	122	ANTIGUO 2-MEDIO-MALO	75	2090	16.000%	2420	15.79%
A2EB	0130	130	ANTIGUO 2-ECONOMICO-BUENO	7248	1740	16.000%	2020	16.09%
A2ER	0131	131	ANTIGUO 2-ECONOMICO-REGULAR	1056	1400	16.000%	1620	15.71%
A2EM	0132	132	ANTIGUO 2-ECONOMICO-MALO	115	1150	16.000%	1330	15.65%
IA1LB	0300	300	INDUSTRIAL-ANTIGUO1-ESPECIAL-BUENO	9	3400	16.000%	3940	15.88%
IA1LR	0301	301	INDUSTRIAL-ANTIGUO1-ESPECIAL-REGULAR	2	2850	16.000%	3310	16.14%
IA1LM	0302	302	INDUSTRIAL-ANTIGUO1-ESPECIAL-MALO	1	2320	16.000%	2690	15.95%
IA1SB	0310	310	INDUSTRIAL-ANTIGUO1-SUPERIOR-BUENO	136	2970	16.000%	3450	16.16%
IA1SR	0311	311	INDUSTRIAL-ANTIGUO1-SUPERIOR-REGULAR	3	2490	16.000%	2890	16.06%
IA1SM	0312	312	INDUSTRIAL-ANTIGUO1-SUPERIOR-MALO	0	2030	16.000%	2350	15.76%
IA1MB	0320	320	INDUSTRIAL-ANTIGUO1-MEDIO-BUENO	435	2330	16.000%	2700	15.88%
IA1MR	0321	321	INDUSTRIAL-ANTIGUO1-MEDIO-REGULAR	49	1960	16.000%	2270	15.82%
IA1MM	0322	322	INDUSTRIAL-ANTIGUO1-MEDIO-MALO	6	1600	16.000%	1860	16.25%
IA1EB	0330	330	INDUSTRIAL-ANTIGUO1-ECONOMICO-BUENO	211	1720	16.000%	2000	16.28%
IA1ER	0331	331	INDUSTRIAL-ANTIGUO1-ECONOMICO-REGULAR	27	1450	16.000%	1680	15.86%
IA1EM	0332	332	INDUSTRIAL-ANTIGUO1-ECONOMICO-MALO	7	1180	16.000%	1370	16.10%
IA2LB	0400	400	INDUSTRIAL-ANTIGUO2-ESPECIAL-BUENO	1	2880	16.000%	3340	15.97%
IA2LR	0401	401	INDUSTRIAL-ANTIGUO2-ESPECIAL-REGULAR	4	2410	16.000%	2800	16.18%
IA2LM	0402	402	INDUSTRIAL-ANTIGUO2-ESPECIAL-MALO	0	1980	16.000%	2300	16.16%
IA2SB	0410	410	INDUSTRIAL-ANTIGUO2-SUPERIOR-BUENO	73	2520	16.000%	2920	15.87%
IA2SR	0411	411	INDUSTRIAL-ANTIGUO2-SUPERIOR-REGULAR	27	2120	16.000%	2460	16.04%
IA2SM	0412	412	INDUSTRIAL-ANTIGUO2-SUPERIOR-MALO	3	1730	16.000%	2010	16.18%
IA2MB	0420	420	INDUSTRIAL-ANTIGUO2-MEDIO-BUENO	1264	1830	16.000%	2120	15.85%
IA2MR	0421	421	INDUSTRIAL-ANTIGUO2-MEDIO-REGULAR	291	1530	16.000%	1770	15.69%
IA2MM	0422	422	INDUSTRIAL-ANTIGUO2-MEDIO-MALO	19	1250	16.000%	1450	16.00%
IA2EB	0430	430	INDUSTRIAL-ANTIGUO2-ECONOMICO-BUENO	478	1190	16.000%	1380	15.97%
IA2ER	0431	431	INDUSTRIAL-ANTIGUO2-ECONOMICO-REGULAR	200	960	16.000%	1110	15.63%
IA2EM	0432	432	INDUSTRIAL-ANTIGUO2-ECONOMICO-MALO	37	790	16.000%	920	16.46%
SM1LB	1000	1000	SEMI MODERNO 1-LUJO-BUENO	222	12300	16.000%	14270	16.02%
SM1LR	1001	1001	SEMI MODERNO 1-LUJO-REGULAR	34	9740	16.000%	11300	16.02%
SM1LM	1002	1002	SEMI MODERNO 1-LUJO-MALO	31	7080	16.000%	8210	15.96%
SM1SB	1010	1010	SEMI MODERNO 1-SUPERIOR-BUENO	4465	8780	16.000%	10180	15.95%
SM1SR	1011	1011	SEMI MODERNO 1-SUPERIOR-REGULAR	882	6960	16.000%	8070	15.95%
SM1SM	1012	1012	SEMI MODERNO 1-SUPERIOR-MALO	29	5340	16.000%	6190	15.92%
SM1MB	1020	1020	SEMI MODERNO 1-MEDIO-BUENO	54204	6030	16.000%	6990	15.92%
SM1MR	1021	1021	SEMI MODERNO 1-MEDIO-REGULAR	22055	4650	16.000%	5390	15.91%
SM1MM	1022	1022	SEMI MODERNO 1-MEDIO-MALO	258	3810	16.000%	4420	16.01%
SM1EB	1030	1030	SEMI MODERNO 1-ECONOMICO-BUENO	128219	4340	16.000%	5030	15.90%
SM1ER	1031	1031	SEMI MODERNO 1-ECONOMICO-REGULAR	12706	3310	16.000%	3840	16.01%
SM1EM	1032	1032	SEMI MODERNO 1-ECONOMICO-MALO	997	2810	16.000%	3260	16.01%
SM2LB	1100	1100	SEMI MODERNO 2-LUJO-BUENO	54	10940	16.000%	12690	16.00%
SM2LR	1101	1101	SEMI MODERNO 2-LUJO-REGULAR	0	8670	16.000%	10060	16.03%
SM2LM	1102	1102	SEMI MODERNO 2-LUJO-MALO	1	6300	16.000%	7310	16.03%
SM2SB	1110	1110	SEMI MODERNO 2-SUPERIOR-BUENO	894	7830	16.000%	9080	15.96%
SM2SR	1111	1111	SEMI MODERNO 2-SUPERIOR-REGULAR	28	6230	16.000%	7230	16.05%
SM2SM	1112	1112	SEMI MODERNO 2-SUPERIOR-MALO	1	4680	16.000%	5430	16.03%
SM2MB	1120	1120	SEMI MODERNO 2-MEDIO-BUENO	5212	5080	16.000%	5890	15.94%
SM2MR	1121	1121	SEMI MODERNO 2-MEDIO-REGULAR	141	4290	16.000%	4980	16.08%
SM2MM	1122	1122	SEMI MODERNO 2-MEDIO-MALO	0	3350	16.000%	3890	16.12%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SM2EB	1130	1130	SEMI MODERNO 2-ECONOMICO-BUENO	10289	3530	16.000%	4090	15.86%
SM2ER	1131	1131	SEMI MODERNO 2-ECONOMICO-REGULAR	637	2980	16.000%	3460	16.11%
SM2EM	1132	1132	SEMI MODERNO 2-ECONOMICO-MALO	17	2490	16.000%	2890	16.06%
ISM1LB	1300	1300	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO1-ESPECIAL-BUENO	4	4380	16.000%	5080	15.98%
ISM1LR	1301	1301	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO1-ESPECIAL-REGULAR	2	3660	16.000%	4250	16.12%
ISM1LM	1302	1302	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO1-ESPECIAL-MALO	1	2980	16.000%	3460	16.11%
ISM1SB	1310	1310	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO1-SUPERIOR-BUENO	123	3800	16.000%	4410	16.05%
ISM1SR	1311	1311	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO1-SUPERIOR-REGULAR	1	3200	16.000%	3710	15.94%
ISM1SM	1312	1312	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO1-SUPERIOR-MALO	0	2610	16.000%	3030	16.09%
ISM1MB	1320	1320	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO1-MEDIO-BUENO	988	3220	16.000%	3740	16.15%
ISM1MR	1321	1321	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO1-MEDIO-REGULAR	37	2710	16.000%	3140	15.87%
ISM1MM	1322	1322	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO1-MEDIO-MALO	1	2250	16.000%	2610	16.00%
ISM1EB	1330	1330	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO1-ECONOMICO-BUENO	569	2670	16.000%	3100	16.10%
ISM1ER	1331	1331	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO1-ECONOMICO-REGULA	35	2250	16.000%	2610	16.00%
ISM1EM	1332	1332	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO1-ECONOMICO-MALO	1	1900	16.000%	2200	15.79%
ISM2LB	1400	1400	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO2-ESPECIAL-BUENO	12	4360	16.000%	5060	16.06%
ISM2LR	1401	1401	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO2-ESPECIAL-REGULAR	5	3410	16.000%	3960	16.13%
ISM2LM	1402	1402	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO2-ESPECIAL-MALO	0	2770	16.000%	3210	15.88%
ISM2SB	1410	1410	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO2-SUPERIOR-BUENO	76	3770	16.000%	4370	15.92%
ISM2SR	1411	1411	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO2-SUPERIOR-REGULAR	13	2960	16.000%	3430	15.88%
ISM2SM	1412	1412	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO2-SUPERIOR-MALO	1	2420	16.000%	2810	16.12%
ISM2MB	1420	1420	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO2-MEDIO-BUENO	1835	3030	16.000%	3510	15.84%
ISM2MR	1421	1421	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO2-MEDIO-REGULAR	244	2440	16.000%	2830	15.98%
ISM2MM	1422	1422	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO2-MEDIO-MALO	2	2010	16.000%	2330	15.92%
ISM2EB	1430	1430	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO2-ECONOMICO-BUENO	1092	2400	16.000%	2780	15.83%
ISM2ER	1431	1431	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO2-ECONOMICO-REGULA	231	1980	16.000%	2300	16.16%
ISM2EM	1432	1432	INDUSTRIAL-SEMIMODERNO2-ECONOMICO-MALO	21	1590	16.000%	1840	15.72%
M1LB	2000	2000	MODERNO 1-LUJO-BUENO	696	13690	16.000%	15880	16.00%
M1LR	2001	2001	MODERNO 1-LUJO-REGULAR	78	12580	16.000%	14590	15.98%
M1LM	2002	2002	MODERNO 1-LUJO-MALO	15	9150	16.000%	10610	15.96%
M1SB	2010	2010	MODERNO 1-SUPERIOR-BUENO	9893	9780	16.000%	11340	15.95%
M1SR	2011	2011	MODERNO 1-SUPERIOR-REGULAR	2322	8990	16.000%	10430	16.02%
M1SM	2012	2012	MODERNO 1-SUPERIOR-MALO	153	6530	16.000%	7570	15.93%
M1MB	2020	2020	MODERNO 1-MEDIO-BUENO	170717	6860	16.000%	7960	16.03%
M1MR	2021	2021	MODERNO 1-MEDIO-REGULAR	27825	6010	16.000%	6970	15.97%
M1MM	2022	2022	MODERNO 1-MEDIO-MALO	975	4370	16.000%	5070	16.02%
M1EB	2030	2030	MODERNO 1-ECONOMICO-BUENO	516830	5100	16.000%	5920	16.08%
M1ER	2031	2031	MODERNO 1-ECONOMICO-REGULAR	66572	4430	16.000%	5140	16.03%
M1EM	2032	2032	MODERNO 1-ECONOMICO-MALO	9288	3220	16.000%	3740	16.15%
M2LB	2100	2100	MODERNO 2-LUJO-BUENO	31	13110	16.000%	15210	16.02%
M2LR	2101	2101	MODERNO 2-LUJO-REGULAR	0	12040	16.000%	13970	16.03%
M2LM	2102	2102	MODERNO 2-LUJO-MALO	0	8650	16.000%	10030	15.95%
M2SB	2110	2110	MODERNO 2-SUPERIOR-BUENO	580	9440	16.000%	10950	16.00%
M2SR	2111	2111	MODERNO 2-SUPERIOR-REGULAR	2	8680	16.000%	10070	16.01%
M2SM	2112	2112	MODERNO 2-SUPERIOR-MALO	0	6290	16.000%	7300	16.06%
M2MB	2120	2120	MODERNO 2-MEDIO-BUENO	1734	6570	16.000%	7620	15.98%
M2MR	2121	2121	MODERNO 2-MEDIO-REGULAR	54	5760	16.000%	6680	15.97%
M2MM	2122	2122	MODERNO 2-MEDIO-MALO	0	4190	16.000%	4860	15.99%
M2EB	2130	2130	MODERNO 2-ECONOMICO-BUENO	1256	4830	16.000%	5600	15.94%
M2ER	2131	2131	MODERNO 2-ECONOMICO-REGULAR	78	4200	16.000%	4870	15.95%
M2EM	2132	2132	MODERNO 2-ECONOMICO-MALO	2	3060	16.000%	3550	16.01%
IM1LB	2300	2300	INDUSTRIAL-MODERNO1-ESPECIAL-BUENO	13	5720	16.000%	6640	16.08%
IM1LR	2301	2301	INDUSTRIAL-MODERNO1-ESPECIAL-REGULAR	0	5090	16.000%	5900	15.91%
IM1LM	2302	2302	INDUSTRIAL-MODERNO1-ESPECIAL-MALO	0	3650	16.000%	4230	15.89%
IM1SB	2310	2310	INDUSTRIAL-MODERNO1-SUPERIOR-BUENO	111	4890	16.000%	5670	15.95%
IM1SR	2311	2311	INDUSTRIAL-MODERNO1-SUPERIOR-REGULAR	3	4300	16.000%	4990	16.05%
IM1SM	2312	2312	INDUSTRIAL-MODERNO1-SUPERIOR-MALO	0	3200	16.000%	3710	15.94%
IM1MB	2320	2320	INDUSTRIAL-MODERNO1-MEDIO-BUENO	514	4100	16.000%	4760	16.10%
IM1MR	2321	2321	INDUSTRIAL-MODERNO1-MEDIO-REGULAR	43	3680	16.000%	4270	16.03%
IM1MM	2322	2322	INDUSTRIAL-MODERNO1-MEDIO-MALO	0	2800	16.000%	3250	16.07%
IM1EB	2330	2330	INDUSTRIAL-MODERNO1-ECONOMICO-BUENO	252	3430	16.000%	3980	16.03%
IM1ER	2331	2331	INDUSTRIAL-MODERNO1-ECONOMICO-REGULAR	125	3150	16.000%	3650	15.87%
IM1EM	2332	2332	INDUSTRIAL-MODERNO1-ECONOMICO-MALO	0	2340	16.000%	2710	15.81%
IM2LB	2400	2400	INDUSTRIAL-MODERNO2-ESPECIAL-BUENO	7	5290	16.000%	6140	16.07%
IM2LR	2401	2401	INDUSTRIAL-MODERNO2-ESPECIAL-REGULAR	1	4710	16.000%	5460	15.92%
IM2LM	2402	2402	INDUSTRIAL-MODERNO2-ESPECIAL-MALO	0	3590	16.000%	4160	15.88%
IM2SB	2410	2410	INDUSTRIAL-MODERNO2-SUPERIOR-BUENO	192	4600	16.000%	5340	16.09%
IM2SR	2411	2411	INDUSTRIAL-MODERNO2-SUPERIOR-REGULAR	4	4280	16.000%	4960	15.89%
IM2SM	2412	2412	INDUSTRIAL-MODERNO2-SUPERIOR-MALO	0	3100	16.000%	3600	16.13%
IM2MB	2420	2420	INDUSTRIAL-MODERNO2-MEDIO-BUENO	1560	3960	16.000%	4590	15.91%
IM2MR	2421	2421	INDUSTRIAL-MODERNO2-MEDIO-REGULAR	90	3510	16.000%	4070	15.95%
IM2MM	2422	2422	INDUSTRIAL-MODERNO2-MEDIO-MALO	3	2740	16.000%	3180	16.06%
IM2EB	2430	2430	INDUSTRIAL-MODERNO2-ECONOMICO-BUENO	1392	3350	16.000%	3890	16.12%
IM2ER	2431	2431	INDUSTRIAL-MODERNO2-ECONOMICO-REGULAR	62	3080	16.000%	3570	15.91%
IM2EM	2432	2432	INDUSTRIAL-MODERNO2-ECONOMICO-MALO	14	2320	16.000%	2690	15.95%
PLSB	2510	2510	PALAPAS-SUPERIOR-BUENO	6	8380	16.000%	9720	15.99%

PLSR	2511	2511	PALAPAS-SUPERIOR-REGULAR	0	8160	16.000%	9470	16.05%
PLSM	2512	2512	PALAPAS-SUPERIOR-MALO	0	7600	16.000%	8820	16.05%
PLMB	2520	2520	PALAPAS-MEDIO-BUENO	5	6150	16.000%	7130	15.93%
PLMR	2521	2521	PALAPAS-MEDIO-REGULAR	0	5920	16.000%	6870	16.05%
PLMM	2522	2522	PALAPAS-MEDIO-MALO	0	5370	16.000%	6230	16.01%
PLEB	2530	2530	PALAPAS-ECONOMICO-BUENO	0	3910	16.000%	4540	16.11%
PLER	2531	2531	PALAPAS-ECONOMICO-REGULAR	0	3690	16.000%	4280	15.99%
PLEM	2532	2532	PALAPAS-ECONOMICO-MALO	0	3130	16.000%	3630	15.97%
LSB	2610	2610	LONARIAS-SUPERIOR-BUENO	46	2140	16.000%	2480	15.89%
LSR	2611	2611	LONARIAS-SUPERIOR-REGULAR	1	1470	16.000%	1710	16.33%
LSM	2612	2612	LONARIAS-SUPERIOR-MALO	0	1040	16.000%	1210	16.35%
LMB	2620	2620	LONARIAS-MEDIO-BUENO	76	1970	16.000%	2290	16.24%
LMR	2621	2621	LONARIAS-MEDIO-REGULAR	1	1350	16.000%	1570	16.30%
LMM	2622	2622	LONARIAS-MEDIO-MALO	0	960	16.000%	1110	15.63%
LEB	2630	2630	LONARIAS-ECONOMICO-BUENO	84	1800	16.000%	2090	16.11%
LER	2631	2631	LONARIAS-ECONOMICO-REGULAR	8	1230	16.000%	1430	16.26%
LEM	2632	2632	LONARIAS-ECONOMICO-MALO	4	870	16.000%	1010	16.09%
PSB	4010	4010	PROVISIONAL-SUPERIOR-BUENO	1918	1730	16.000%	2010	16.18%
PSR	4011	4011	PROVISIONAL-SUPERIOR-REGULAR	54	1220	16.000%	1420	16.39%
PSM	4012	4012	PROVISIONAL-SUPERIOR-MALO	1	830	16.000%	960	15.66%
PMB	4020	4020	PROVISIONAL-MEDIO-BUENO	61187	1210	16.000%	1400	15.70%
PMR	4021	4021	PROVISIONAL-MEDIO-REGULAR	7302	850	16.000%	990	16.47%
PMM	4022	4022	PROVISIONAL-MEDIO-MALO	17	580	16.000%	670	15.52%
PEB	4030	4030	PROVISIONAL-ECONOMICO-BUENO	198619	860	16.000%	1000	16.28%
PER	4031	4031	PROVISIONAL-ECONOMICO-REGULAR	35045	610	16.000%	710	16.39%
PEM	4032	4032	PROVISIONAL-ECONOMICO-MALO	56	420	16.000%	490	16.67%
ALBSB	5010	5010	ALBERCAS-SUPERIOR-BUENO	70	3730	16.000%	4330	16.09%
ALBSR	5011	5011	ALBERCAS-SUPERIOR-REGULAR	2	2720	16.000%	3160	16.18%
ALBSM	5012	5012	ALBERCAS-SUPERIOR-MALO	0	1830	16.000%	2120	15.85%
ALBMB	5020	5020	ALBERCAS-MEDIO-BUENO	1449	2670	16.000%	3100	16.10%
ALBMR	5021	5021	ALBERCAS-MEDIO-REGULAR	107	1950	16.000%	2260	15.90%
ALBMM	5022	5022	ALBERCAS-MEDIO-MALO	0	1310	16.000%	1520	16.03%
ALBEB	5030	5030	ALBERCAS-ECONOMICO-BUENO	117	1750	16.000%	2030	16.00%
ALBER	5031	5031	ALBERCAS-ECONOMICO-REGULAR	65	1280	16.000%	1480	15.63%
ALBEM	5032	5032	ALBERCAS-ECONOMICO-MALO	2	860	16.000%	1000	16.28%
APSTSB	6010	6010	AREA DE PISO SIN TECHO-SUPERIOR-BUENO	84	1000	16.000%	1160	16.00%
APSTSR	6011	6011	AREA DE PISO SIN TECHO-SUPERIOR-REGULAR	0	870	16.000%	1010	16.09%
APSTSM	6012	6012	AREA DE PISO SIN TECHO-SUPERIOR-MALO	0	710	16.000%	820	15.49%
APSTMB	6020	6020	AREA DE PISO SIN TECHO-MEDIO-BUENO	1329	700	16.000%	810	15.71%
APSTMR	6021	6021	AREA DE PISO SIN TECHO-MEDIO-REGULAR	60	610	16.000%	710	16.39%
APSTMM	6022	6022	AREA DE PISO SIN TECHO-MEDIO-MALO	5	500	16.000%	580	16.00%
APSTEB	6030	6030	AREA DE PISO SIN TECHO-ECONOMICO-BUENO	1126	400	16.000%	460	15.00%
APSTER	6031	6031	AREA DE PISO SIN TECHO-ECONOMICO-REGULAR	207	350	16.000%	410	17.14%
APSTEM	6032	6032	AREA DE PISO SIN TECHO-ECONOMICO-MALO	12	290	16.000%	340	17.24%
ESTSB	7010	7010	ESTACIONAMIENTOS-SUPERIOR-BUENO	67	1000	16.000%	1160	16.00%
ESTSR	7011	7011	ESTACIONAMIENTOS-SUPERIOR-REGULAR	1	870	16.000%	1010	16.09%
ESTSM	7012	7012	ESTACIONAMIENTOS-SUPERIOR-MALO	0	710	16.000%	820	15.49%
ESTMB	7020	7020	ESTACIONAMIENTOS-MEDIO-BUENO	1137	700	16.000%	810	15.71%
ESTMR	7021	7021	ESTACIONAMIENTOS-MEDIO-REGULAR	4	610	16.000%	710	16.39%
ESTMM	7022	7022	ESTACIONAMIENTOS-MEDIO-MALO	0	500	16.000%	580	16.00%
ESTEB	7030	7030	ESTACIONAMIENTOS-ECONOMICO-BUENO	489	400	16.000%	460	15.00%
ESTER	7031	7031	ESTACIONAMIENTOS-ECONOMICO-REGULAR	16	350	16.000%	410	17.14%
ESTEM	7032	7032	ESTACIONAMIENTOS-ECONOMICO-MALO	2	290	16.000%	340	17.24%
IDLB	8000	8000	INSTALACIONES DEPORTIVAS-LUJO-BUENO	4	940	16.000%	1090	15.96%
IDLR	8001	8001	INSTALACIONES DEPORTIVAS-LUJO-REGULAR	0	820	16.000%	950	15.85%
IDLM	8002	8002	INSTALACIONES DEPORTIVAS-LUJO-MALO	0	670	16.000%	780	16.42%
IDSB	8010	8010	INSTALACIONES DEPORTIVAS-SUPERIOR-BUENO	38	630	16.000%	730	15.87%
IDSR	8011	8011	INSTALACIONES DEPORTIVAS-SUPERIOR-REGULAR	0	550	16.000%	640	16.36%
IDSM	8012	8012	INSTALACIONES DEPORTIVAS-SUPERIOR-MALO	0	460	16.000%	530	15.22%
IDMB	8020	8020	INSTALACIONES DEPORTIVAS-MEDIO-BUENO	236	700	16.000%	810	15.71%
IDMR	8021	8021	INSTALACIONES DEPORTIVAS-MEDIO-REGULAR	2	610	16.000%	710	16.39%
IDMM	8022	8022	INSTALACIONES DEPORTIVAS-MEDIO-MALO	0	500	16.000%	580	16.00%
IDEB	8030	8030	INSTALACIONES DEPORTIVAS-ECONOMICO-BUENO	13	420	16.000%	490	16.67%
IDER	8031	8031	INSTALACIONES DEPORTIVAS-ECONOMICO-REGULAR	1	350	16.000%	410	17.14%
IDEM	8032	8032	INSTALACIONES DEPORTIVAS-ECONOMICO-MALO	1	290	16.000%	340	17.24%
			TOTAL DE POLIGONOS DE CONSTRUCCION	1479673				

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials and smaller signatures along the right margin.

Large handwritten signature and initials in blue ink at the bottom of the page.